

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

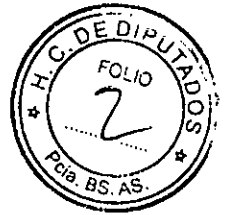
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "13º Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal", a realizarse del 4 al 20 de junio del corriente año, en el Complejo Municipal El Patio de Berazategui.

MARIA LAURA LACAVAL
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La realización de este "Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal", tiene como objetivo principal contribuir a la difusión del patrimonio cultural, revalorizando la creatividad de los artesanos, la originalidad del diseño y la calidad de sus obras.

El mismo tiende a impulsar actividades artesanales con miras a lograr avances significativos en el desarrollo del sector.

Participarán piezas cuya modalidad de producción, a través de la transformación de la materia prima, produzcan objetos elaborados manualmente y destinados a cumplir una función, que con criterio estético exprese creatividad y originalidad.

Los miembros del jurado de admisión y premios, serán designados por la Secretaría de Cultura y Educación y estará conformado por representantes de instituciones o personalidades vinculadas a la investigación, promoción y el diseño en las artesanías.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

MARIA LAURA LACAVAL
Diputada
Bloque P.R.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires